

Expediente nº: 1200/2025

D^a María Isabel Pérez Gutiérrez, Secretaria Interventora Accidental del Ilustre Ayuntamiento de Valle Gran Rey,

CERTIFICO

Que en el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 3 de julio de 2025, se ha tomado, entre otros, el Acuerdo con el tenor literal siguiente:

SÉPTIMO. Expediente número 1200/2025. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE GRAN REY DE D^a JUDITH BARRERA BARROSO.

Visto que ha tenido entrada en estas dependencias municipales de instancia presentada en fecha de 30/06/2025 (r/e número 1717), por la siguiente Concejal:

Nombre y Apellidos	Nº identificación
D^a JUDITH BARRERA BARROSO	43.830.568-C
Grupo Político de Coalición Canaria (CCa)	

A la que adjunta **escrito de renuncia a su condición de Concejal** de este Ayuntamiento, cargo que ejerce en la actualidad y del que tomó posesión en la sesión plenaria ordinaria de 28 de mayo de 2024, al haber sido proclamada electa con la candidatura presentada por COALICIÓN CANARIA (CCa), en la que ocupa el puesto número 3; y de conformidad con lo previsto en la legislación electoral y del régimen local, así como en la Instrucción 1/2025, de 30 de enero, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales.

A la atención de

Sr. Borja Barroso Jimenez, alcalde del Ayuntamiento de Valle Gran Rey.

ASUNTO: Renuncia al acta de concejala

Por la presente, y mediante este escrito, yo Judith Barrera Barroso con DNI 43830568-C; comunico formalmente mi renuncia al acta de concejala del Ayuntamiento de Valle Gran Rey, cargo que vengo desempeñando desde 28 de mayo de 2024 como miembro del grupo político Coalición Canaria, desde la oposición.

La presente decisión ha sido meditada con responsabilidad y se fundamenta en motivos personales, y entra en vigor a partir de su presentación ante esta corporación municipal.

Ruego se proceda a la tramitación correspondiente, conforme a lo establecido en la normativa vigente, y se notifique al pleno.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Visto que, una vez estudiado el escrito que acredita la renuncia se considera necesario iniciar expediente para tomar conocimiento de la misma y designar al nuevo/a concejal, iniciando expediente de Pérdida de la Condición de Concejal y Toma de Posesión del nuevo/a Concejal.



Visto el informe jurídico que consta en el expediente de referencia.

Visto que la toma de razón de la renuncia le corresponde al Pleno de la Corporación de conformidad con el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre en relación con la mencionada Instrucción 1/2025, de 30 de enero de 2025, de la Junta Electoral Central; se adopta por éste el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento de Valle Gran Rey, de D^a JUDITH BARRERA BARROSO, con DNI número 43830568C.

SEGUNDO. Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central, para que expida las credenciales acreditativas de la condición de electa a favor de la candidata siguiente, que, según los datos obrantes en el Ayuntamiento, es:

Nombre y Apellidos	Nº Identificación
D ^a MAIDE PADRÓN NÚÑEZ	21135706V

Candidata siguiente en la lista (puesto número 4) de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales del año 2023 -Candidatura: COALICIÓN CANARIA (CCa-, para que pueda tomar posesión de su cargo”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, D. Borja Barroso Jiménez la Alcaldía, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

En Valle Gran Rey, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

